# II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

18351

ACUERDO de 11 de noviembre de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrada suplente y Juezas sustitutas para el año judicial 2008/2009, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía y Castilla-La Mancha.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el el Pleno en su sesión de 3 de Octubre de 1989, ratificada en la de 22 de Abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de Mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2008/2009, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 143.5 y 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a la Magistrada suplente y Juezas sustitutas que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía y Castilla-La Mancha:

#### Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Doña María del Mar Blanco Flores, Jueza sustituta de los Juzgados de Granada, Almuñécar, Baza, Guadix, Huéscar, Loja, Motril, Órgiva y Santa Fe (Granada).

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

Doña Purificación López Toledo, Magistrada suplente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Doña María del Carmen Ortuño Navalón, Jueza sustituta de los Juzgados de Cuenca, Motilla del Palancar, San Clemente y Tarancón (Cuenca).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contenciosoadministrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de noviembre de 2008.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.

### MINISTERIO DE FOMENTO

18352

ORDEN FOM/3250/2008, de 5 de noviembre, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden FOM/2734/2008, de 29 de septiembre.

Anunciada por Orden FOM/2734/2008, de 29 de septiembre (Boletín Oficial del Estado 1 de octubre), convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este

Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

- $1.^{\circ}$  El puesto indicado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.
- 2.° El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.
  3.° Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administra-
- 3.° Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 5 de noviembre de 2008.–La Ministra de Fomento, P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), el Subsecretario de Fomento, José María Ramírez Loma.

#### **ANEXO**

## Convocatoria: Orden FOM/2734/2008, de 29 de septiembre (BOE de 1 de octubre)

Puesto adjudicado:

N.º de orden: 4. Puesto: Secretaría de Estado de Planificación y Relaciones Institucionales, Gabinete del Secretario de Estado, Secretario/a de Director Gabinete del Secretario de Estado. Localidad: Madrid. Nivel: 15. C. E.: 6.659,08 euros.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento, Secretaría de Estado de Planificación y Relaciones Institucionales, Madrid (adscripción provisional). Nivel: 15. C. E.: 6.659,08 euros.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Eusebio Reyes, Pilar. N.R.P.: 0537967724 A6032. Grupo: C2. Cuerpo o Escala: Auxiliar de Organismos Autónomos. Situación: Activo.